



Municipalidad de La Plata

Período 2013  
Registro de Decretos  
Folio N° 002346

LA PLATA, 10 SEP 2013

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, que tramitan por expediente 4061-895840/13, por las cuales se gestiona la obra “**Pavimento de carpeta asfáltica en 8 calles y Mejorado de 7 calles en la localidad de MELCHOR ROMERO**”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas que regirán el acto Licitatorio pertinente;

Que en consecuencia, se está en condiciones de dictar el pertinente acto administrativo para la concreción del respectivo llamado a Licitación Pública;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la obra “**Pavimento de carpeta asfáltica en 8 calles y Mejorado de 7 calles en la localidad de MELCHOR ROMERO**”.

**ARTICULO 2º:** Autorizase el llamado a Licitación Pública N° 53/2013, para la obra “**Pavimento de carpeta asfáltica en 8 calles y Mejorado de 7 calles en la localidad de MELCHOR ROMERO**”. Cuya fecha de apertura será el día 11 de Octubre de 2013, a las 11.00 horas, en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

**ARTICULO 3º:** Los pliegos de bases y condiciones se podrán adquirir desde el 19 de septiembre al 4 de Octubre de 2013 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).

**ARTICULO 4º:** Las ofertas deberán presentarse hasta las 10.00 hs del 11 de Octubre de 2013 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

**ARTICULO 5º:** Publíquese avisos en el Boletín Oficial y en el Diario de distribución local, en concordancia con lo establecido por el artículo 142º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario de Planeamiento y Obras Públicas y el Señor Director General de Compras y Suministros.

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ING. JULIO C. BAZZANA  
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Oscar P. Bruera  
Intendente  
Municipalidad de La Plata  
MIGUEL A. BRIZUELA  
Director Gral.  
Dcción. Gral. de Compras  
y Suministros